



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO CI - TOMO DLXXXIX - Nº 19
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 21 DE FEBRERO DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Beatriz Donata GREGORI (M.I. N° 10.051.046), que por Expediente. N°: 0109-088148/09 - Caratulado: ELEVA RENUNCIA CONDICIONADA, DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO "PONCIANO VIV ANCO" -ZONA 3310.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 455/13 de fecha 10 ABR 2013 - Art. 1° ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 1° de diciembre de 2009, la renuncia presentada por la docente Beatriz Donata GREGORI (M.I. N° 10.051.046), en un (1) cargo de Maestro de Grado (Enseñanza primaria) en la Escuela de Nivel Primario "PONCIANO VIVANCO" de Bell Ville -Departamento Unión-, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario, con motivo de haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria conforme a la Resolución N° 29525 9 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba .

5 días - 2112 - 27/2/2014 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Raquel Marta ALVAREZ (M.I. N° F 10.336.637), que por Expediente. N°: 0109-093110/10 - Caratulado: ELEVA RENUNCIA CONDICIONADA.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 545/13 de fecha 29 ABR 2013 - Art. 1° ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 10 de noviembre de 2011, la renuncia por razones particulares presentada por la docente Raquel Marta ALVAREZ (M.I. N° F 10.336.637), en un (1) cargo de Director Escuela Primaria de Primera en la Escuela de Nivel Primario "NICOLAS AVELLANEDA" de Laborde -Departamento Unión Sur-, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario, con motivo de haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria conforme a la Resolución Serie "A" N° 04753/11 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - 2113 - 27/2/2014 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a los docentes Sergio Walter RAMIREZ (M.I. N° 25.794.752) y Daniel Antonio ARGUELLO (M.I. N° 27.869.478) que por Expediente N° 0100-101976/13 - Caratulado: FOTOCOPIA DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA LLEVADA A CABO CONFORME A RESOLUCIÓN N° 000002/13 DE LA SECRETARIA DE CAPITAL HUMANO.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 1573/13 de fecha 14 NOV 2013 - Art. 1° ORDENAR la sustanciación -a través del servicio letrado que determine la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales de este Ministerio- de formal sumario administrativo en contra de los docentes Sergio Walter RAMIREZ (M.I. N° 25.794.752) Y Daniel Antonio ARGUELLO (M.I. N° 27.869.478), dependientes de este Ministerio, por las razones de hecho y de derecho explicitadas en el considerando del presente dispositivo legal, yen el marco del Decreto N° 586/A/63 Y su modificatorio.-

5 días - 2114 - 27/2/2014 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Sandra Elena CORREA (M.I. N° 17.781.873), que por Expediente. N°: 0109-083525/08 - Caratulado: ELEVA RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES A PARTIR DE 18/06/08.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 517/13 de fecha 26 ABR 2013 - Art. 1° ACEPTAR a partir del 19 de junio de 2008, la

renuncia presentada por razones particulares, a la docente Sandra Elena CORREA (M.I. N° 17.781.873), cargo d Maestro de Grado en la Escuela de Nivel Primario "JOSE MARIA PAZ" de La Falda.

5 días - 2115 - 27/2/2014 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Raquel Silvia FARÍAS (M.I N° F 5.697.979), que por Expediente. N°: 0109-104325/11 Caratulado: ELEVA RENUNCIA CONDICIONADA.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 24/13 de fecha 14 FEB 2013 - Art. 1° ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 1° de diciembre de 2011, la renuncia presentada por la docente Raquel Silvia FARÍAS (M.L. N° F5.697.979), en dos (2) cargo de Maestro de Grado (Enseñanza Primaria), uno de la Escuela de Nivel Primario "JUAN JOSE PASO" de La Quinta y el otro cargo del Ciclo Básico Unificado (C.B.U.) Rural de Monte del Rosario, ambos del Departamento Río Primero y dependientes de este Ministerio para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria conforme a la Resolución Serie "A" N° 005323/11 emanada de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - 2116 - 27/2/2014 - s/c.

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 692

Objeto: "Conjunto Celdas Modulares – Tipo Interior – No Sumergibles para montaje Electromecánico" Cancelada.

N° 2469 - \$ 81,90

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Pre-Adjudicación Licitación Pública

Licitación Pública N° 43/2013, Expte CUDAP 0041450/2013

OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEPSIA Y MANTENIMIENTO PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS POR EL PLAZO DE 3 MESES, CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR OTRO PERIODO IGUAL - FIRMAS DESESTIMADAS -REDSER SRL, CUIT 30-71030136-7. Por incumplimiento en la documentación formal exigida. FIRMAS PREADJUDICADAS -NODHOS SRL, CUIT 30-71054962-8 monto total \$ 1.950.000,00

N° 1697 - \$ 130,82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

LICITACION PRIVADA N° 3/2014

OBJETO: PROVISION DE MATERIA PRIMA PARA EL PROCESO PRODUCTIVO. PREADJUDICATARIOS: REAGENTS SA CUIT N° 30-70721569-7. MONTO PREADJUDICADO: \$ 266.84,75 y MERCK QUIMICA ARGENTINA SA CUIT N° 30-50383256-5. MONTO PREADJUDICADO: \$ 463.204,80.-

N° 2011 - \$ 84,24

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

DECLARAR FRACASADA LA CONTRATACION DIRECTA N° 4/2014 PROVISIÓN DE CAÑERIAS, VALVULAS Y ACCESORIOS CALIDAD AISI 304.

N° 2010 - \$ 54,60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2014

PROVISION DE VALVULAS DE CONTROL Y BLOQUEO PARA LA CAÑERÍA DE AGUA HELADA. Lugar de consultas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS - Dpto. Compras-Av. Valparaíso S/N- Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs. Nombre del PRE ADJUDICATARIO: AMIANGRAF SRL CUIT: 30-70834313-3. MONTO PRE ADJUDICADO: \$112.000

N° 2009 - \$ 112,32

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

Licitación Pública N° 3/2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y LIBRERIA PARA LA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL" LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES-ARTIGAS N° 160- PISO: 6-(5000)- CORDOBA, en días hábiles administrativos de 8 a 14 hs., HASTA 14 DE MARZO DE 2014 A LAS 13 HORAS - VALOR DEL PLIEGO: sin costo - LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: HASTA EL 17 DE MARZO DE 2014 A LAS 10:00 HS. - APERTURA: 17 DE MARZO DE 2014 A LAS 11 HORAS, en la DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES-ARTIGAS N° 160 - PISO: 1- (5000)- CORDOBA-

2 días - 2177 - 24/2/2014 - \$ 439,60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGIA
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llevará a cabo la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 050/2014 - Tramitada bajo el CUDAP: EXP-UNC: 0003528/2014 - con el objeto de la Adq. de Arts. Limpieza para tres meses aprox. La apertura de sobres será el 07 de MARZO de 2014, a las 12 hs. y los pliegos pueden adquirirse - sin cargo - en Rodríguez Peña 285 Córdoba, Oficina de Compras y Licitaciones de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs.

N° 2333 - \$ 166,92

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 49/2014

PROVISION DE CAMARA DE ESTABILIDAD PARA EL AREA DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y PROCESOS. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS-Dpto. Contrataciones - Av. Valparaíso S/N - Ciudad Universitaria - Córdoba en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs, o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Cordoba en el link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura 28/02/2014 - 10:00 Horas.

2 días - 2340 - 24/2/2014 - 511,68

MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI

CAMION/ CARROCERIA MAS 5 TN COMPACTADOR. FABRICACION NACIONAL.- MARCA MERCEDES BENZ COMPACTADORA. AÑO 1997.-N° MOTOR: B37049 - N° CHASIS: (VIN) : 9BM682191VB114298- PATENTE: BKD134- CAMION/ CARROCERIA MAS 5 TN COMPACTADOR. FABRICACION NACIONAL.- MARCA MERCEDES BENZ COMPACTADORA. AÑO 1997.-N° MOTOR: 376956.120.288086- N° CHASIS (VIN) 9BM682118SB069373- PATENTE: ASS096. La APERTURA de los SOBRES esta fijada para el día 26 del mes de febrero de 2014 a la hora 21:00 momento hasta el cual se receptorán las propuestas. BASE PARA LAS OFERTAS: PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00) pagaderos; de CONTADO contra firma de la documentación necesaria a los fines de la transferencia de titularidad de dominio.- La oferta deberá realizarse por los dos bienes en forma conjunta, ya que la venta se efectúa por ambas maquinarias- No se recibirán propuestas por separado. Desígnese una COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN que estará integrada por el DEPARTAMENTO EJECUTIVO - INTENDENTE Y SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS - EL CONCEJO DELIBERANTE Y el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI. La COMISIÓN deberá cumplir su cometido de manera de producir los informes para las adjudicaciones antes de los 10 días contados a partir de las APERTURAS de los SOBRES. Según Ordenanza N° 1087/2014 de fecha 17 de febrero de 2014, promulgada por Decreto N° 09/2014 de fecha 18 de febrero de 2014. Zully Fonseca de Salvi - Intendente.

3 días - 2336 - 25/2/2014 - \$ 1719,90

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-009651/2005 CARRANZA MARIA NORMA EDITH Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRANZA MARIA NORMA EDITH DNI 6.041.785 sobre un inmueble de 724 M2 ubicado en Tucumán y Moreno S/N Tancacha Pedanía Capilla de Rodríguez Departamento Tercero Arriba Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle Tucumán, en su costado Sur con lote 17, al Este con lote 2 y al Oeste con calle Moreno, afecta dicha posesión al lote H de la Mza. 87 Loc. Tancacha Dpto Tercero Arriba Nomc. 33-02-18-01-02-15-001, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Cba 9/12/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días - 1705 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-076113/2006 CAMAÑO OSCAR EDUARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión, por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAMAÑO OSCAR EDUARDO DNI 12.146.875 sobre un inmueble de 14ha. 2155 m2. , lugar Los Hoyos, Comuna Los Hoyos, Pedanía Villa de María, Departamento Río Seco, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Juana Mercedes Mieres de Almirón, Al este con Juana Mercedes Mieres de Almirón y Petrona Galván, al Sur Camino público, al oeste Ramón Ignacio Peralta, fracción empadronada bajo el Nro 26020130473-5 a favor de Romero de Sánchez Petrona cita a la titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 3/12/201 C. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 1706 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-077665/2006 ALANIS PASCUAL NORBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por ALANIS PASCUAL NORBERTO DNI 6473113 sobre un inmueble de 144 M2 ubicado como Mza C LT 3 A calle Zapican N 3458 Barrio Zumaran Departamento Capital Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela N 22, en su costado Sur con Parcela N 13, al Este con Parcela N 21, al Oeste con Parcela N 19 siendo titular de la cuenta N° 110103517800 MACHERET AUGUSTO, cita al titular de cuenta mencionado y a los titular registral y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Titulas Cba 9/10/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días - 1719 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-007417/2005 BERTOLDI HORACIO DOMINGO -HOY SU SUCESION- Solicita Inscripción en

Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BERTOLDI HORACIO DOMINGO - HOY SU SUCESION - DNI 6504678 sobre un inmueble de 250 M2 ubicado como Lote 4 Mza 23 en calle Gutemberg N 5542 Barrio Ituzaingo Departamento Capital Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 3, en su costado Sur con Lote 5, al Este con calle Gutemberg, al Oeste con Lote 17 siendo titular de la cuenta N° 110110262680 FOCABA S.R.L. cita al titular de cuenta mencionado afecta al dominio F8770 A1955 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días – 1720 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-090515/2008 RAIMONDI RICARDO ARMANDO - GENTI DE RAIMONDI SUSANA DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAIMONDI RICARDO ARMANDO DNI 5.070.821 y GENTI DE RAIMONDI SUSANA DEL VALLE DNI 5.877.983 sobre un inmueble de 3Has 3.909m2 ubicado en Pedanía Chalacea Departamento Río Primero que linda en su costado Norte con Ricardo Raimondi- Susana Genti, en su costado Sur con Sucesión Arteta, en su costado Este con Camino Publico, y al Oeste con Cesar Zoldano según declaración jurada acompañada a autos cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana Cba. 17/12/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días – 1721 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-0008299/2005 BUSTOS ROQUE BELISARIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida BUSTOS ROQUE BELISARIO L.E. 7.643.652 sobre un inmueble de 426,59 m2 ubicado en Vuelta de Obligado 231 Embalse, Pedanía Los Cóndores Departamento Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela 2G, en su costado Sur con Parcela 3M, en su costado Este con Parcelas 2E y 2F y al Oeste con Calle Vuelta de Obligado siendo titular de cuenta N° 120523578249 Oyarzabal Clemar Omar cita al titular de cuenta mencionado y al titular dominial Oyarzabal Clemar Omar y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana Cba. 17/12/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción... "

5 días – 1722 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-076363/2006 ARCE MARIA ANGELICA HOY SUCESION Solicita inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARCE MARIA ANGELICA DNI 2.303.541 sobre un inmueble de 497,40m2 ubicado en calle Lorenzo Tomalino y esq. Perú, Cdad. de Deán Funes, Pueblo de Deán Funes, Dpto Ischilin, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 17, en su costado sur con calle Lorenzo Tomalino (ex Florida) en su costado Este con lote 14 y al este con calle Perú siendo titular de cuenta N° 170545074794 ARCE MARIA ANGELICA cita al titular de cuenta mencionada y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 16/12/2013. Art. 14, 1er

párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 1723 - 26/2/2014 - s/c

POLICIA DE CORDOBA- DPTAL. CALAMUCHITA
UNIDAD REGIONAL DEPARTAMENTAL CALAMUCHITA

La Unidad Regional Departamental Calamuchita notifica que mediante Resolución N° 477/2013 del Ministerio de Seguridad de fecha 25 de Octubre de 2013, con relación a Expediente identificado como N° 0002-029922/2013, RESUELVE: Artículo ACEPTASE, a partir de 08 de abril de 2013, la renuncia presentada por razones particulares, por el Señor JUAN PABLO TORRES (M.I. N° 29.253.880 - Clase 1982), en el grado de Agente de la Policía de Córdoba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 75 inciso "d" de la Ley 9728. Artículo 2°: PROTOCOLICENSE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 477, obra en el centro sello Oval MINISTERIO DE SEGURIDAD - CORDOBA-, obra en margen izquierdo sello con firma de Master. ALEJANDRA MONTEOLIVA, Ministra de Seguridad, Provincia de Córdoba. QUEDA UD. FORMALMENTE NOTIFICADO.

5 días- 1862- 26/2/2014- s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026051/2005 OLMEDO BLANCA ALEJANDRA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OLMEDO BLANCA ALEJANDRA M.I. N° 20.600.314 sobre un inmueble de 2.400 m2 ubicado en Av. Capital Federal S/N B° El Talita Salsipuedes Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Av. Capital Federal, en su costado Sur con Calle Eduardo Luro y en su costado Este con Av. Santa Fe y al Oeste con Lotes 11 y 20 siendo titular de cuenta N° 130400523470 DUCATELLI DE SALAS LUCIA cita al titular de cuenta y al titular registral DUCATELLI DE SALAS LUCIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana Cba. 17/12/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días – 1724 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003945/2004 BAZAN ANTONIO FELIX Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BAZAN ANTONIO FELIX DNI N° 6.955.014 sobre un inmueble de 250 Metros2 ubicado en Almonasí 4394 B° San Roque Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Sr. Torres Lote 16, en su costado Este con Sr. Altamirano Lote 5 B, en su costado Sur con Calle Almonacid y al Oeste con Calle Richardson siendo titular de cuenta N° 110116075911 GARCIA FAURE DE VILLAFANE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CARMEN GARCIA FAURE DE VILLAFANE LASTRA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Pte Norberto A. Sosa Campana Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 16/12/201. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) dias computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la Inscripción ... "

5 días – 1725 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-024385/2005 MORENO MARIA TERESA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORENO MARIA TERESA DNI 14.154.058 sobre un inmueble de 310 M2, ubicado en calle Luis Tamanini N 5355 Barrio San Ignacio Departamento Capital que linda en su costado Norte con Luis Tamanini , en su costado Sur con Flia. Pacheco , al Este con Flia. Pereyra y al Oeste con Flia. Fernandez y Varas siendo titular de la cuenta N° 110109517348 BCO REGIONAL DE CBA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se

presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/12/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través e la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 1726 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-095081/2009 MARTINEZ ARMANDO ANTONIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ ARMANDO ANTONIO DNI 7856647 sobre un inmueble de 343M2 ubicado en Calle Víctor Manuel III 1999 Barrio Nueva Italia Córdoba Departamento Capital que linda en su costado Norte con Calle Quilambe, en su costado Sur con Flia. Guzman, en su costado Este con Calle Víctor Manuel 111, y al Oeste con Flia. Oviedo según declaración jurada acompañada a autos siendo titular de la cuenta N° 110106434476 LALLANA CARMEN SARA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral LALLANA CARMEN SARA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Cba. 17/12/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 1727 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-009109/2005 ÑAÑEZ JULIO ANTONIO - ÑAÑEZ VICENTA ROSARIO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. ÑAÑEZ JULIO ANTONIO, DNI 6.383.531 y ÑAÑEZ VICENTA ROSARIO, D.N.I. 5.082.870 sobre un inmueble de 20 HAS 3027 MTS 2 , Lote 2123-2874 (según plano de Mensura suscripto por el Ing. Civil Giovanola Mario A, M.P. 29179 ubicado en Camino Capilla de los Remedios y al Quebracho, localidad Capilla de los Remedios, Departamento Río Primero que linda en su costado Norte con Mario Ricardo Gianella, y Víctor Hugo Aguirre, en su costado Sur con Mario Ricardo Gianella, al Este con Camino Público y al Oeste con Mario Ricardo Gianella y Rafael Florentino Marigliano, siendo titular de la cuenta N° 251101246666 ÑAÑEZ CUEVAS PEDRO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo: Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 1728 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100005/2011 TOLEDO LUIS EDUARDO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TOLEDO LUIS EDUARDO DNI 13.170.476 sobre un inmueble de 911,17 M2, MZ 201, Lote 9 ubicado en calle Pedro González Salamanca s/n Barrio Jardín Epicuro de la localidad de Villa Allende Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle Pública , en su costado Sur, Este, y Oeste con parte de la mayor superficie, cita al titular fiscal MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10/12/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días – 1729 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-075961/2006 FERRADANS MARIA SILVIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por FERRADANS MARIA SILVIA DNI 27955358 sobre un inmueble de 147 M2 ubicado como Lote 20 Mza 6 calle José Ceballos N 259 Barrio Los Robles Departamento Capital Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Familia Juarez, en su costado Sur con Familia Rubino, al Este con Familia Cartayena, al Oeste con calle José Ceballos siendo titular de la cuenta N° 110117371441 PELLENC FLORA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS ROBLES LIMITADA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 11/12/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA requerimiento formulado, a través de la ordene la inscripción..."

5 días – 1730 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-073536/2006 ABREGU CHESTA WALTER ARNALDO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ABREGU CHESTA WALTER ARNALDO DNI 24.158.100 sobre un inmueble de 560 M2, MZ 64, Lote 7 ubicado en calle Avda Los Reartes s/n, de la localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Avenida Los Reartes, en su costado Sur con Lote 18 , al Este con Lote 8 y al Oeste con Lote 6, siendo titular de la cuenta N° 120106748417 BARMAIMON y POZZO COMERCIAL INMOBILIARIA Y FIANACIERA SOCIEDAD ANONIMA cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 16/12/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNID JECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de a correspondiente resolución que ordene la inscripción... "

5 días – 1731 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-084581/2007 COFFI HUGO ROBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COFFI HUGO ROBERTO DNI 11.589.297 sobre un inmueble de 440 M2 , MZ 62, Lote 23 ubicado en calle 9 de Julio s/ n, lugar Cruz del Eje Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 24 u Lote 3 , en su costado Sur con Lote 22 , al Este con Lote 4 y al Oeste con calle 9 de Julio, siendo titular de la cuenta N° 1401017395870 la MUNICIPALIDAD DE CRUZ DEL EJE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 28/11/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 1732 - 26/2/2014 - s/c

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE PERSONAL

El Comisario Carlos Isidro Caminos Jefe a Cargo Accidental del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica a los derechos habientes de la Extinta Oficial Principal SANDRA CRISTHINA EMANUELE M.I. N° 14.920.184, de lo dispuesto en la Resolución N° 576 del Ministerio de Gobierno y Seguridad de fecha 29/11/2013, el cual se transcribe: VISTO ... " CONSIDERANDO ... , Y RESUELVE: Artículo 1 ° CONVALIDASE lo actuado y DISPONESE el Retiro Obligatorio por Incapacidad Definitiva a partir del 31 de Marzo de 2012, a favor de la señora Sandra Cristhina Emanuele

(M.I. N° 14.920.184 - Clase 1962) y en consecuencia procedase a la desafectación del grado de Oficial Principal de la Policía de la Provincia de Córdoba, conforme a lo dispuesto por Resolución Serie "A" N° 000973/12 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 576 - Firmado Mgter. ALEJANDRA MONTEOLIVA - MINISTRA DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD - CORDOBA - - Queda Ud. debidamente notificado.

5 días - 1458 - 24/2/2014 - s/c

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

CORDOBA, 27 DE ENERO DE 2014 - Ref.: Expte. N° 0562-000509/2013 - Contribuyente: LIN XIUXIANG - C.U.I.T. N° 30-70803101-8 - VISTO: el expediente N° 0562-000509/2013, referido a la Determinación Impositiva practicada al Contribuyente LIN XIUXIANG, en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y; CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado, se ha dictado la Resolución N° PFD 070/2013 con fecha 21 de Noviembre de 2013 en los términos del artículo 61 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o. 2012 y modif.) - en adelante C.T.P.-. II.- QUE resulta conveniente efectuar la notificación de dicha actuación vía Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el 2° y 3° párrafo del artículo 63 del C. T. P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 61 y 82 del C.T.P., la Ley N° 9.187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución SIP N° 017/12; La Subdirectora de Planificación y Control de la Dirección de Policía Fiscal en su carácter de Juez Administrativo, RESUELVE: ARTICULO 1°.- NOTIFIQUESE al Contribuyente LIN XIUXIANG, que se ha dictado con fecha 21 de Noviembre de 2013 el Acto Resolutivo N° PFD 070/2013, -artículo 61 del C.T.P.-. ARTICULO 2°.- EMPLÁCESE al Administrado, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente, satisfaga y acredite los importes correspondientes a: Diferencia de Impuesto, aporte para la integración del Fondo de Financiamiento del Sistema Educativo -FoFiSE- Recargos Resarcitorios, Multas, Sellado de Actuación y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, cuyos montos se consignan en el Anexo I de la presente, para lo cual deberán dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sito en calle Rivera Indarte N° 742 -1° Piso- Área Determinaciones - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. y/o comunicarse al Tel. 0351-4286037 (línea directa), bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago se acreditará inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. ARTICULO 3°.- HAGASE SABER al Contribuyente LIN XIUXIANG, que contra las Resoluciones Determinativas de la Dirección sólo podrá interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días de notificado el Acto Resolutivo, conforme lo previsto por los artículos 123 y 124 del C.T.P., para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos SESENTA Y CINCO (\$ 65), atento a lo establecido en la Ley Impositiva anual vigente. ARTICULO 4°.- PROTOCOLÍCESE y PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo.: Cra. Saccomano Silvia - Subdirectora de Planificación y Control - Dir. de Policía Fiscal

ANEXO I

CONTRIBUYENTE: LIN XIUXIANG

Diferencia de Impuesto	FoFiSE	Recargos al 21/11/2013	Multas Formales	Multas Sustanciales	Sellado Actuac.	Gastos Postales	Total al 21/11/2013
\$ 573.951,32	\$ 12.341,51	\$ 478.922,76	\$ 1.800,00	\$ 293.146,42	\$ 155,00	\$ 9,00	\$ 1.360.326,01

5 días - 7 - 21/2/2014 - s/c

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE PERSONAL

El Comisario Carlos Isidro Caminos Jefe a Cargo Accidental del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica a la Oficial Inspector ROSANA ISABEL MAYORAL M.1. N° 24.864.824, de lo dispuesto en la Resolución N° 419 del Ministerio de Gobierno y Seguridad de fecha 07/10/2013, el cual se transcribe: VISTO ..., CONSIDERANDO ... Y RESUELVE: Artículo 1° CONVALIDASE lo actuado y en consecuencia, ACEPTASE la renuncia por razones particulares, a partir del 31 de Agosto de 2011, de la Oficial Inspector de la Policía de la Provincia Rosana Isabel Mayoral (M.1. N° 24.864.824 - Clase 1976), conforme a lo previsto por el Art. 75 inc. d) de la Ley N° 9728. Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 419 - Firmado Mgter. ALEJANDRA MONTEOLIVA - MINISTRA DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD - CORDOBA - Queda Ud., debidamente notificado.

5 días - 1460 - 24/2/2014 - s/c

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE PERSONAL

El Comisario Carlos Isidro Caminos Jefe a Cargo Accidental del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica a los

derechos habientes del Sr. CARLOS ALBERTO KUNDYCKY M.I. N° 13.151.818 del contenido de la Resolución N° 561 del Ministerio de Seguridad de fecha 21/11/2013, la cual se transcribe: VISTO ..., CONSIDERANDO ... Y RESUELVE: Artículo 1° DISPONESE la baja por fallecimiento a partir del 14 de agosto de 2013 del Personal Civil Contratado CARLOS ALBERTO KUNDYCKY (M.I. N° 13.151.818 clase 1959) de conformidad a lo dispuesto por el Art. 16 inc. b) de la Ley N° 7233. Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 5610 - Firmado Mgter. ALEJANDRA MONTE OLIVA - MINISTRA DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD - CORDOBA - - Queda Ud., debidamente notificado.

5 días - 1459 - 24/2/2014 - s/c

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE PERSONAL

El Comisario Carlos Isidro Caminos Jefe a Cargo Accidental del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica al Subcomisario FABIAN ALEJANDRO GUSMAN, M.I. N° 20.439.751, de lo dispuesto en la Resolución N° 535 del Ministerio de Seguridad de fecha 19/11/2013, el cual se transcribe: VISTO ..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: Artículo 1° CONVALIDASE el Retiro Obligatorio por Invalidez Provisoria y reserva del Cargo de Subcomisario de la Policía de la Provincia de Córdoba, a partir del 25 de Marzo de 2011 y hasta el 30 de Septiembre de 2013 a favor del señor Fabián Alejandro Gusman (M.I. N° 20.439.751 - Clase 1968) conforme a lo dispuesto por Resolución N° 005034/2011 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 535 - Firmado Meter. ALEJANDRA MONTEOLIVA - MINISTRA DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD - CORDOBA - Queda Ud., debidamente notificado.

5 días - 1457 - 24/2/2014 - s/c

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

JEFATURA DE POLICIA

RESOLUCION N° 56024/2013. VISTO, el presente expediente identificado como N° 591730 026 49 311, Adjunto N° 074532 026 31 313 a través del cual el Sargento ® BERNABÉ GUILLERMO PEREYRA M.I. N° 16.903.849, solicita se le abonen los intereses y la actualización de los montos dinerarios abonados oportunamente en concepto de Licencia pendientes de uso mediante Resolución de Jefatura de Policía N° 50.222 de fecha 31/05/2011 e interpone Pronto Despacho al respecto, y CONSIDERANDO: Que a tales fines, corresponde efectuar consideraciones que permitan ubicar la legalidad y el grado de razonabilidad a los fines de su tramitación. Que a fs. cabecera el causante solicita se le abonen los Intereses y la actualización de los montos dinerarios abonados oportunamente en concepto de Licencia pendientes de uso mediante Resolución de Jefatura de Policía N° 50.222 de fecha 31/05/2011 y él posterior interpone Pronto Despacho al respecto. A fs. (02) obra copia certificada de la Resolución de Jefatura de Policía N° 50.222 de fecha 31/05/2011, instrumento mediante el cual se hace lugar al pago de la indemnizaciones sustitutivas de la licencias que el peticionante registraba pendientes de uso, al momento de producirse su pase a Situación de Retiro Obligatorio. Que a fs. (03) el Departamento Finanzas hace conocer que el encartado realizó la opción de cancelación de la deuda de la indemnización sustitutiva de Licencias no gozadas mediante DOCOF por el importe de pesos (\$ 32.515,56). Asimismo, a fs. (05) informa que el citado monto fue incorporado en la DUEE N° 9 Int. 6 Expte. N° 0182-029128/11 del año 2.011, de acuerdo a la nueva operatoria de pago, la que a la fecha del presente informe, 02/12/2011 se encuentra a la espera de la compensación interinstitucional respectiva para procesar la misma; y a fs. (15) hace constar que con fecha 05/04/2013 el causante no percibió licencias adeudadas las cuales fueran calculadas con el último haber en el momento de su retiro, agregando que el cálculo se realizó a valores históricos. Que ingresando al análisis de las cuestiones traídas a examen, corresponde referir que el incoado oportunamente solicitó el pago de 1° indemnización sustitutiva de las licencias pendientes de uso, petición a la que se le hizo lugar mediante la Resolución de Jefatura de Policía N° 50.222/2011 el 31/05/2011 por la suma de Pesos Treinta y Dos mil Quinientos Quince con Cincuenta y Seis Centavos (\$ 32.515,56), monto que a la fecha se encuentra pendiente de pago, según lo informado a fs. (05) por el Departamento Finanzas, habiendo sido incorporado el citado monto en la DUEE N° 9 Int. 6. Que con respecto a la presente solicitud para que se reconozca un recalcu sobre la suma señalada, corresponde referir que siguiendo el criterio sentado por Fiscalía de Estado en las opiniones vertidas, corresponde manifestar que toda deuda emergente de diferencias salariales reconocidas, debe ser abonada teniendo en cuenta el salario vigente al momento de la liquidación. Si bien el temperamento señalado precedentemente por el citado órgano de contralor, el cual resulta vinculante para esta instancia, tiende a procurar la recomposición del crédito oportunamente otorgado mediante Resolución N° 50.222/2011, en el presente caso se advierte, en virtud de lo informado a fs. (05), que faltan dos requisitos esenciales para determinar la actualización del monto bajo análisis, esto es el pago de la deuda y la fecha en que efectivamente el mismo se efectúa. No obstante ello, y conforme obra a fs. (15) que el encartado no percibió el Pago de la Suma de Pesos Treinta y Dos mil Quinientos Quince con Cincuenta y Seis Centavos (\$ 32.515,56), en concepto de indemnización de licencias adeudadas las cuales fueron calculadas con el ultimo haber en el momento de su retiro, a contrario sensu surge que existía modificación en las sumas a percibir, por lo que el peticionante le asiste el derecho a percibir el monto actualizado, razón por la cual quedaría supeditada la Actualización del pago de Licencias no usufructuadas, al momento en que el desembolso de las licencias se efectúe efectivamente. Por todo ello, es que corresponde el pago de recalcu a favor del peticionante, de la suma oportunamente reconocida en el instrumento resolutivo referenciado,

en concepto de indemnización por licencias pendientes de uso, desde la fecha en que surgió el derecho como acreedor, esto es el desde el 31/05/2.011 y quedando supeditada la adecuación de la suma total de actualización a una fecha incierta de pago efectivo, atento no poderse determinar consecuentemente las sumas vigentes al momento de la correspondiente liquidación, calculo que deberá establecerse oportunamente a través del Departamento Finanzas. Que por otro lado, corresponde referirse al reclamo de Pago de Intereses formulado j por el causante, al respecto se debe señalar que el art. 2° del Decreto N° 9218/80 que regula específicamente la temática referida a intereses, disponiendo al efecto lo siguiente: "Establécese que las deudas del Estado Provincial revalorizadas de conformidad a las pautas fijadas en el artículo precedente, devengarán un interés neto como accesorio del capital, equivalente al seis por ciento (6 %) anual, únicamente en los casos en que medie pedido expreso o reclamo formal del acreedor en tal sentido, efectuado hasta el momento de percibir el pago". De las constancias obrantes emerge claramente que el reclamo formulado por el causante, ha sido efectuado con anterioridad a la fecha de la percepción del pago de la deuda, circunstancia ésta que determina el surgimiento del derecho a percibir los mismo, por lo que se concluye que corresponde hacer lugar a la citada pretensión, desde la fecha en que es debida la deuda, dispuesta mediante Resolución de Jefatura de Policía N° 50.222/11 de fecha 31/05/2.011, y quedando sujeto a condición, esto es hasta el momento en que se produjera el efectivo pago de la indemnización de las licencias pendientes de uso, todo ello por resultar la misma legalmente procedente, conforme a lo dispuesto por la normativa citada; correspondiendo en consecuencia que una vez superada la condición a la que se encuentra sujeta el cálculo, el Departamento Finanzas proceda al efectivo pago de intereses. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el Dictamen N° 526/13, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscripto, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1. HACER LUGAR al pago de la actualización dineraria solicitada .por el Sargento @ BERNABE GUILLERMO PEREYRA M.O. N° 16.903.849, y en su mérito proceder recálculo económico correspondiente al beneficio oportunamente liquidado en concepto de Licencias no usufructuadas a su nombre, reconocidas mediante Resolución de Jefatura N° 50.222 de fecha 31/0/2.011, fecha desde que la deuda es debida y quedando supeditada la adecuación de la suma total de actualización a una fecha incierta de pago efectivo, por resultar tal petición legalmente procedente, conforme lo señalado en el análisis precedente. 2. HACER LUGAR al pago de intereses solicitados por el causante, de la fecha en que es debida la deuda, dispuesta mediante Resolución de Jefatura de Policía N° 50.222 de fecha 31/05/2.011 y hasta el momento en que se produjera el efectivo pago de la indemnización de las licencias pendientes de uso, por resultar tal petición legalmente procedente, todo en virtud de lo dispuesto por el art. 2° del Dcto. N° 9218/10 y demás consideraciones efectuadas. 3. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique ai causante del contenido de la presente y demás efectos. 4. Al Departamento Finanzas a los fines que se haga efectivo al interesado el pago del beneficio reconocido en el punto 1 y 2, conforme al cálculo efectuado por esa Instancia, obrante a fs. (18 a 20). 5. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA, 08 de Octubre de 2013. Crio. Gral. Tec. Sup. CESAR EDUARDO ALMADA - JEFE DE POLICIA.

5 días – 1418 – 24/2/2014 – s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Subdirección de Jurisdicción
Gestión Integral de Resolutivo

RESOLUCION SJGIR-C 0004/2014

Córdoba, 6 Febrero de 2014

VISTO, los Expedientes referidos a solicitudes de Compensaciones/Acreditaciones/ Devoluciones respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte del presente Acto Administrativo;

y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente;

II) QUE, la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente citar, vía Boletín Oficial de la Provincia, a los interesados para que comparezcan ante este Organismo a notificarse fehacientemente de la resolución recaída en los autos iniciados oportunamente, todo en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 63 del Código tributario, Ley 6006 T.O. 2012 y sus modificatorias

Por ello en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario, Ley 6006 T.O 2012 y sus modificatorias;

LA SEÑORA SUBDIRECTORA DE JURISDICCION
GESTION INTEGRAL DE RESOLUTIVO

RESUELVE:

Artículo 1°. – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes nominados en la lista que como ANEXO I, forma parte integrante de la presente, para que dentro del termino CINCO (5) DIAS de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezcan ante la Sede Central de la Dirección General de Rentas –Mesa de Entrada de Resolutivo – PB.-sita en calle Rivera Indarte N° 650- Córdoba – y en el horario de 8:00 hs a 20: 00 hs; a fin de notificarse fehacientemente del acto administrativo recaído en el expediente iniciado oportunamente.

Artículo 2°. - HÁGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que ante el no

cumplimiento de lo dispuesto en el ARTICULO 1° del presente acto administrativo se dispondrá sin más trámite el archivo de las actuaciones. -

Artículo 3°. - PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y archívese. -

Verónica N. Miranda
Subdirectora de Jurisdicción Gestión Integral de Resolutivo
Dirección General de Rentas

ANEXO I

ORDEN	N° Expte.	INICIADOR	N° RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1	0034-077451/2013	ACOSTA LAURA CISTINA	SJGIR-C N° 0591/2013	18/11/2013
2	0034-076550/2013	JABASE DANIEL DAN	SJGIR-C N° 0572/2013	06/11/2013
3	5949891	HERRERA NORMA YOLANDA	SJGIR-E N° 0830/2013	25/10/2013
4	5572042	LLANOS BRIGIDO ALFREDO	SJGIR-E N° 0874/2013	04/11/2013
5	6766172	BIG WAVES S.A.	SJGIR-D N° 0456/2013	12/11/2013
6	5997191	OLMEDO MARIA DE LAS MERCEDES	SJGIR-C N° 0635/2013	18/12/2013
7	6446612	AVILA MARIA LAURA	SJGIR-D N° 0424/2013	30/10/2013
8	0034-073600/2012	PIERI ELSA CRISTINA	SJGIR-D N° 0426/2013	30/10/2013
9	0034-065774/2009	CENNEC SRL	SJGIR-D N° 0494/2013	06/12/2013
10	0034-076771/2013	DI MAIO MAIO ADRIANA GRISELDA	SJGIR-D N° 0421/2013	30/10/2013
11	0034-075921/2013	BEAS WALTER FABIAN	SJGIR-D N° 0427/2013	30/10/2013
12	0034-073345/2012	VIEYRA MARIA DEL VALLE	SJGIR-D N° 0370/2013	24/09/2013
13	0034-075411/2012	TOLEDO VIRGINIA LORENA	SJGIR-D N° 0362/2013	24/09/2013
14	0034-074779/2012	MARTIN SOL MARIANA	SJGIR-D N° 0365/2013	24/09/2013
15	0034-075072/2012	LOPEZ MARTHA GRACIELA	SJGIR-D N° 0328/2013	10/09/2013
16	0034-074782/2012	FERREYRA OSCAR EDUARDO	SJGIR-D N° 0446/2013	06/11/2013
17	0034-078072/2013	LOPEZ MERCEDES BEATRIZ	SJGIR-C N° 0637/2013	16/12/2013
18	0034-076360/2013	GUTIERREZ CLAUDIA CRISTINA	SJGIR-D N° 0412/2013	23/10/2013

5 días - 1261 - 21/2/2014 - s/c.

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como N° 1005270, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN "A" N° 2603/13 "CÓRDOBA, 04 de Septiembre de 2013. Y VISTO... Y CONSIDERANDO ... RESUELVE: "Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Sargento 1° HORACIO OSCAR MEDINA, DNI N° 18.104.047, a partir de la fecha de notificación, de la presente, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el Art. 15 Incs. 27 y 20, del R.R.D.P. (Dec. 1753 y modif.) este ultimo correlacionado con el Art. 15 inc. "i" de la Ley 9728 del Personal Policial. Artículo 2°: SANCIONAR al Agente SALUSTIANO RAMON CEPEDA, DNI N° 29.086.658, con la pena de VEINTE (20) DIAS DE SUSPENSION, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el Art. 15 Incs. 27 y 20, del R.R.D.P. (Dec. 1753 y modif.) este último correlacionado con el Art. 15 inc. "i" de la Ley 9728 del Personal Policial. Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN EL BOLETIN, OFICIAL y ARCHIVESE. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán: Presidente, del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario – Dr. Carlos M. Cornejo: Vocal.

5 días – 1295 – 21/2/2014 – s/c

LICITACIONES

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llama a Licitación Privada para extracción y poda de árboles especie eucalyptus en Ruta nacional N° 158 en Las Higueras. LICITACION PRIVADA N° 15/13 - CÓRDOBA. PROVINCIA DE CÓRDOBA. OBJETO: TAREAS DE EXTRACCIÓN Y PODA EN ALTURA DE ÁRBOLES ESPECIE EUCALYPTUS - RUTA NACIONAL N° 158 - LAS HIGUERAS. SECCIÓN: KM. 277,80 - KM. 178,00. - CÓRDOBA. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 438.507,00 (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE CON 77/100). APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 27 de Febrero de 2014, a las 10:00 hs, en el lugar indicado en el presente aviso. VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO (s/Art. 48 del Decreto N° 893/12). LUGAR DE APERTURA: Av. Poeta Lugones N° 161 B° Nva. Cba. de la Ciudad de Córdoba; 2° Distrito de la D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras - 1er. Piso. LUGAR, FECHA DE ENTREGA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Av. Poeta Lugones N° 161 de la Ciudad de Córdoba – 2° Distrito de la D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras- 1er. Piso, a partir del 18 de febrero de 2013.

2 días – 2154 – 21/2/2014 - \$ 982,80

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"Llámase a LICITACIÓN N° 01/2014, Para la contratación del servicio de soporte de software y mantenimiento de hardware para disponibilidad de Servicios Críticos del Centro de Cómputos del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba ". LUGAR Y DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS: en la Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, de la ciudad de Córdoba. FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA: 19 de Marzo de 2014 a las 10:00 hs. CONSULTAS DEL PLIEGO: El Pliego podrá ser consultado en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso de esta ciudad de Córdoba, en días hábiles en el horario de 08:00 a 14:00 hs. o podrá visitarse el sitio oficial del Poder Judicial: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver en "Contrataciones"). VISITA OBLIGATORIA: Se ofrecerán dos (2) visitas al Centro de Cómputos del Poder Judicial, ubicado

en el subsuelo del Palacio de Justicia I, a fin de realizar una revisión del equipamiento a mantener y lugares donde se proyecta ejecutar los trabajos, los días 26 de Febrero y 06 de Marzo de 2014, en el horario de 09 a 13 hrs., debiendo asistir a por lo menos una (1) de ellas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 552.000,00). TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: PESOS OCHENTA Y CINCO (\$85,00).".

5 días – 1584 – 25/2/2014 – s/c

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2014

APERTURA: DÍA 19 DE MARZO DE 2014. HORA: 12:00 - EN LA SALA DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA – ESTUDIO DE SUELOS, DESARROLLO DEL PROYECTO DE INGENIERIA DE DETALLES DE ESTRUCTURA Y DE LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES, INCLUIDO ASCENSOR Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION NUEVO EDIFICIO PARA EL HOSPITAL SAN JOSE DE LA DORMIDA, ubicado en esa Localidad del DEPARTAMENTO TULUMBA – PROVINCIA DE CORDOBA – PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 30.713.116,00.- PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS, DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INGENIERIA DE DETALLES DE ESTRUCTURA Y DE LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES, INCLUIDO ASCENSOR: 60 DÍAS. PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 540 DIAS. CATEGORÍA DE OBRA: ARQUITECTURA - PRIMERA CATEGORÍA (80%) E INGENIERÍA (20%). CLASIFICACION SEGÚN NORMAS DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE OBRAS: ARQUITECTURA (80%) – ELECTROMECÁNICA (20%). PRECIO DE PLIEGO: \$ 15.000,00.- SELLADO DE LEY: \$85,00.- PROPUESTAS: DEBERÁN PRESENTARSE HASTA LA FECHA ANTES INDICADA HASTA LAS 11:00 HORAS EN MESA DE ENTRADAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – HUMBERTO PRIMO 725 – CÓRDOBA – CAPITAL – INFORMES, CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: EN DIVISIÓN LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – HUMBERTO PRIMO 725 – CÓRDOBA - DPTO. CAPITAL – T.E. FAX: 0351-4342003/04 – INTERNO 120.-

5 días – 1737 - 25/2/20104 - s/c.

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

E P E C

Licitación Pública N° 4128

APERTURA: 26/03/2014 - 09:00 Hs. OBJ.: "Adq. de interruptores automáticos y aisladores". LUGAR y CONSULTAS: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Cba PRES. OFICIAL: \$ 2.192.239,28.- PLIEGO: \$ 2192,00. - SELLADO DE LEY: \$ 65.-

5 días – 1199 – 24/2/2014 - \$ 533.-

COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

Licitación Pública N° 54 - Ejercicio: 2013 - Expediente N°: 569/13

Objeto: Por la contratación de la Obra "Hormigón Proyectado Banco de Motores de pruebas en el Centro Espacial Teófilo Tabanera". CONSULTA. RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS: Lugar/Dirección Unidad de Abastecimiento Av. Paseo Colón 751,3° Piso; CP (1063), Capital Federal. Tel.: 011-4331-0014 (5402) Sede de Córdoba Centro Espacial Teófilo Tabanera: Ruta Provincial C-45, Km. 8, Falda del Cañete, Provincia de Córdoba Tel: 03547-43-1000. Plazo y horario - De lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. Costo del pliego: PESOS QUINIENTOS (\$500.-) Monto de la Garantía de oferta a integrar: PESOS ONCE MIL CIENTO TRECE con 20/100 (\$ 11.113,20.-) El Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes", ó en el sitio Web de la CONAE www.conae.gov.ar ingresando a "Compras". PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Lugar/Dirección: Mesa de Entradas de CONAE - Av. Paseo Colón 751, OB - CP (1063), Capital Federal. Día y Hora: Las ofertas deben presentarse en un sobre cerrado hasta las 10,30 hs., del día lunes 14 de Abril de 2014. ACTO DE APERTURA Lugar/Dirección. Unidad de Abastecimiento - Av. Paseo Colón 751,3° piso. CP (1063), Capital Federal. Tel.: 011-4331-0074 (5402). Día y Hora: lunes 14 de Abril de 2014, 11 horas.

15 días – 1472 - 11/3/2014 - \$ 10.253,25